



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 0039918/2011

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0039918/2011 por el cual se solicita la aprobación del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Verónica Alejandra del Valle Correa;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;  
que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Verónica Alejandra del Valle Correa desde desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2013, con una retribución bruta mensual de \$ 2650,00 (pesos dos mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 16 de la Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2012  
RESOLUCION Nº: 1863  
e.s.

  
Cra. Graziela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES